



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.794 / 2017.-

ZAPALLAR, 13 de Septiembre de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 6.545/2017 de fecha 29 de Septiembre de 2017 que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 740/2017, de fecha 13 de Octubre de 2017, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Certificado del 10 de octubre del 2017, emitido por el Alcalde, Sr. Gustavo Alessandri Bascuñán, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de septiembre del 2017.
- Certificado N°340/2017 de fecha 02 de octubre de 2017, emitido por Rubén Jerez Barrales, Encargado de Medio Ambiente, Aseo, Ornato, Transito y Mantención en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de septiembre del 2017.
- Memorándum N° 19/2017, de fecha 02 de octubre de 2017, emitido por el Juez del Juzgado de Policía Local, Sr. Rodrigo Garay Ruiz, en el cual solicita se cancele a los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, las horas extraordinarias efectuadas durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de septiembre del 2017.
- Certificado del 02 de octubre del 2017, emitido por el Juez del Juzgado de Policía Local, Sr. Rodrigo Garay Ruiz, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de septiembre del 2017.
- Certificado del 02 de octubre del 2017, emitido por el Sr. Antonio Molina Daine, Secretario Municipal, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de septiembre del 2017.
- Certificado del 06 de octubre del 2017, emitido por la Srta. María Adela Romero Leiva, Encargada de Adquisiciones, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de septiembre del 2017.
- Certificados del 04 de octubre del 2017, emitido por el Sr. Andrés Oelckers Sainz, Director de Seguridad Pública, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de octubre del 2017.
- Certificado del 10 de octubre del año 2017, emitido por el Sr. Jorge De La Fuente Sepúlveda, Administrador Municipal, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de septiembre del 2017.
- Certificado del 05 de octubre del 2017, emitido por la Sra. María Ignacia Gamboa, Jefa de Administración y Finanzas, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de septiembre del 2017.
- Certificado del 04 de octubre del 2017, emitido por el Sr. Hernán Fernández Baltra, Director de Obras, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de septiembre del 2017.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- Certificado del 06 de octubre del 2017, emitido por el Sra. Alejandra Barriga Reyes, Directora DIDECO, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de septiembre del 2017.
- Certificado del 06 de octubre del 2017, emitido por el Sr. Juan Carlos Reinoso, Tesorero Municipal, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de septiembre del 2017.
- Las necesidades de compensar el mayor volumen de trabajo fuera de los horarios normales de servicio con horas extraordinarias.

DECRETO:

APRUEBASE el pago de horas extraordinarias correspondientes al mes de **SEPTIEMBRE de 2017**, de los funcionarios municipales que se señalan, dejándose constancia que las horas fueron efectivamente autorizadas, trabajadas y revisadas por cada Jefatura:

Cód.	Rut	Nombre Funcionario	Tipo Funcionario	Grado	Número Horas 25%	Número Horas 50%	Total Horas Extras
459		BARRIGA REYES ALEJANDRA	Planta	8	39	88	1,113,605
135		CISTERNAS CHACANA DANILO	Planta	18	29	24	107,927
40		CISTERNAS PASACHE FRANCISCO	Planta	14	23	10	94,001
294		CRUZ AGUILERA MARCELO	Planta	8	39	67	915,733
169		FERNANDEZ BALTRA HERNAN	Planta	9	40	48	623,195
19		FIGUEROA CISTERNAS PAMELA	Planta	13	34	56	316,663
38		FIGUEROA FIGUEROA ALAN	Planta	13	25	10	115,206
293		GAMBOA GUAJARDO MARIA IGNACIA	Planta	8	40	75	997,029
70		GARRAO LARA VERONICA	Planta	10	40	50	528,173
395		GARRIGO RIQUELME VIRGINIA	Planta	8	40	100	1,227,112
24		GODOY ROJAS ADRIANA	Planta	14	40	60	300,802
5		MOLINA DAINE GERARDO	Planta	8	40	62	877,385
10		MORALES REINOSO ELIAS	Planta	15	40	19	149,455
11		NUÑEZ GOMEZ RIGOBERTO	Planta	15	0	20	57,116
41		NUÑEZ OJEDA ESTELA	Planta	16	22	0	50,011
404		OELCKERS SAINZ ANDRES	Planta	8	40	90	1,139,681
450		PAROT DONOSO LUIS	Planta	8	40	67	923,402
9		REINOSO FIGUEROA JUAN	Planta	9	31	90	885,292
34		RIVERA RIVERA JUAN	Planta	15	20	32	138,983
206		ROJAS NUNEZ REINALDO JAVIER	Planta	12	40	51	371,159
6		SECO CISTERNAS JOSE	Planta	13	33	20	179,038
35		SILVA VALENCIA PATRICIO	Planta	15	40	48	232,273
39		TAPIA CISTERNAS LUIS	Planta	13	34	60	331,609
30		VALENZUELA ESTAY ISABEL	Planta	13	40	60	348,734
32		VERGARA GUAJARDO JORGE	Planta	15	40	23	162,306
31		VICENCIO QUERO SOLANGE	Planta	15	40	40	209,427



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

7	VILCHEZ BAEZ JUAN	Planta	15	0	36	102,809
29	VILLALON SILVA MIGUEL	Planta	14	35	23	169,470
21	ZAMORANO PALACIOS BARBARA	Planta	11	15	0	65,812
74	ALLENDES ORELLANA ANDRES	Contrata	13	10	40	180,594
286	CARCAMO TORREBLANCA CHARLEN	Contrata	18	38	50	181,110
252	CHACANA BASAEZ SEBASTIAN	Contrata	9	40	40	558,464
383	FARIAS FIGUEROA CESAR	Contrata	14	24	20	130,259
55	FIGUEROA FIGUEROA ALDO	Contrata	9	30	3	217,039
167	FIGUEROA FIGUEROA CLAUDIA	Contrata	16	40	60	251,176
157	HIDALGO SALAS JORGE	Contrata	13	9	0	29,580
213	MARTINEZ CURINAO JUAN	Contrata	13	9	30	141,673
56	MARTINEZ GARCIA RANKON	Contrata	12	10	30	168,709
89	PEDREROS SEPULVEDA JAVIER	Contrata	12	10	20	124,698

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C: RRHH/

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC /ffd.-